

ACTA DE PRESENTACION, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

En los ambientes de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de San Martin, sito en la Jr. Maynas N° 179 Tarapoto – San Martin – San Martin, siendo las 07:30 Horas, del día viernes 28 de junio del 2024, se reúnen los Miembros del Comité de selección designados mediante Resolución Rectoral N° 0313-2024-UNSM/R, de fecha 31 de mayo de 2024, señores: NEIL RODRIGUEZ SANCHEZ, identificado con DNI N° 01117144, en su calidad de Titular Presidente; ROBERTO EDGARDO ROQUE ALCARRAZ, identificado con DNI N° 01156792, en su calidad de Titular Miembro 01; MARCO STALIN BRAVO CUBAS, identificado con DNI N° 71494717, en su calidad de Titular Miembro 02; con la finalidad de llevar a cabo la **PRESENTACION, ADMISIÓN, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS**, del procedimiento de selección denominado: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 024-2024-UNSM/CS – I CONVOCATORIA; para la contratación del servicio de MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN, FUNDO MIRAFLORES (FILIAL SL04), DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN**

El presidente da la bienvenida y da por iniciada la reunión luego de haberse verificado el quórum de ley.

Se da cuenta que de conformidad con el Reglamento (Aprobado Mediante Decreto Supremo N° 0344-2018-EF), de la Ley de Contrataciones del Estado (Decreto Supremo 082-2019-EF), se ha cumplido en los plazos establecidos en comunicar la presente Convocatoria a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SE@CE, contando con los siguientes Postores registrados:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	2024-06-15
2	10703092468	NINAN MOLINA ERICK MAURO	2024-06-14
3	20535700894	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	2024-06-15
4	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	2024-06-15
5	20552596405	A & N GROUP S.A.C.	2024-06-17
6	20563330881	CORPORACION FRAMI SAC	2024-06-15
7	20568451865	INVERSIONES SOL S&H E.I.R.L.	2024-06-14
8	20600618068	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA PROFUSAM SAC	2024-06-18
9	20600794770	EDIFATEL S.A.C.	2024-06-16
10	20601206481	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	2024-06-15
11	20601523745	JOMIEL INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	2024-06-19
12	20602106030	CONSTRUCTORA FRANBICH PERU S.A.C.	2024-06-17
13	20602116540	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ROOSVELT S.R.L.	2024-06-17
14	20603155611	HHC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-06-14
15	20603358504	HAC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-06-19
16	20603896883	VALLE CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.C.	2024-06-19
17	20605082859	AMAZONIA GENERAL SERVICES E.I.R.L.	2024-06-18
18	20605545948	MAYOLDA INVERSIONES S.A.C.	2024-06-20
19	20605567470	BELLATRIX CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2024-06-17
20	20607131105	TESLA GENERACION AMPERE VOLT ENERGY LINES S.A.	2024-06-16
21	20608578944	VARA POWER SYSTEMS S.A.C.	2024-06-17
22	20608806408	AMAZON FORCE E.I.R.L.	2024-06-19

23	20609447410	LIZARZABURO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2024-06-19
24	20610107835	SS INFINITY E.I.R.L.	2024-06-20
25	20611163313	SINNER INGENIERIA S.A.C.S.	2024-06-17
26	20612133507	DEVGROP PROYECTOS S.A.C.S.	2024-06-20

Acto seguido se procede a verificar a los postores que presentaron su propuesta electrónica a través de la consola del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, teniendo como información:

Nro.	BUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20601523745	CONSORCIO EJECUTOR CASAS 25	21/06/2024	19:52:08	20601523745	21/06/2024	20:00:23	Enviado	Valido		
2	20603896883	CONSORCIO VETERINARIA	21/06/2024	21:36:01	20603896883	21/06/2024	21:38:36	Enviado	Valido		
3	20608806408	AMAZON FORCE E.I.R.L.	21/06/2024	20:10:40	20608806408	21/06/2024	20:28:59	Enviado	Valido		

2 registros encontrados, mostramos 3 registros de 1 a 3. Página 1 de 1

APERTURA DE OFERTAS:

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Se procede a su revisión obteniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CONSORCIO VETERINARIA (Valle Constructora e Inmobiliaria SAC; y Max Jorge del Águila Fasanando)	CONSORCIO EJECUTOR CASAS 25 (Isum Contratistas EIRL; y Jomiel Ingenieros & Arquitectos SAC)	AMAZON FORCE EIRL
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta	Presenta	Presenta
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta	Presenta	Presenta
d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta	Presenta
e) Declaración jurada de plazo de prestación de Servicio (Anexo N° 4).	Presenta	Presenta	Presenta
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que	Presenta (NO CUMPLE)	Presenta	No Aplica

se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)			
g) El Precio de la Oferta en soles Adjuntar Obligatoriamente el Anexo N° 6	Presenta	Presenta	Presenta
RESULTADO	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

SUSTENTO DE ANALISIS DE LA NO ADMISION:

1.- CONSORCIO VETERINARIA (Valle Constructora e Inmobiliaria SAC; y Max Jorge del Águila Fasanando)

- En folios 0072, presenta ANEXO 5 – Promesa de Consorcio, NO CUMPLE con las condiciones establecidas en el numeral 3.1.8 del Capítulo III, de las bases integradas respecto de CONDICIONES DE LOS CONSORCIADOS, dado que según las bases se tiene las siguientes obligaciones de carácter OBLIGATORIO:
 - El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 95%
 - El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia es de 5%

- De la revisión de la promesa de consorcio se tienen las siguientes participaciones:

d) Obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes de consorcio son las siguientes

1. Obligaciones de VALLE CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAC	60%
<ul style="list-style-type: none"> Ejecución del servicio Dirección técnica y administrativa Operador tributario (Facturación) Acreditación de la experiencia en la especialidad Sustentación de documentos para la firma de contrato 	
2. Obligaciones de MAX JORGE DEL AGUILA FASANANDO	40%
<ul style="list-style-type: none"> Ejecución del servicio Dirección técnica y administrativa Apoyo logístico 	
TOTAL DE OBLIGACIONES	100 %

VALLE CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAC
 REPRESENTANTE COMÚN
 LENHON CESAR VALLE PANDURO
 OBLIGADO GENERAL
 CONSORCIADO 1
 VALLE CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAC
 LENHON CESAR VALLE PANDURO
 DNI N° 71920868

CONSORCIADO 2
 MAX JORGE DEL AGUILA FASANANDO
 DNI N° 01146838
 CONSORCIO VETERINARIA
 LENHON CESAR VALLE PANDURO
 REPRESENTANTE COMÚN

- Véase que los porcentajes de participación ascienden a: Valle Constructora e Inmobiliaria SAC 60%; y Max Jorge del Águila Fasanando 40%, incumpliendo las condiciones establecidas en las bases integradas.
- Al respecto es preciso señalar que tanto la Entidad como los postores están obligados a cumplir con lo establecido en las bases integradas; tal es así que la Entidad tiene el deber de evaluar las propuestas conforme a las especificaciones técnicas y criterios objetivos de evaluación detallados en ellas, mientras que los postores que aspiran a obtener un resultado favorable en el procedimiento deben presentar la documentación que estas exigen.
- En virtud del análisis efectuado se acuerda declarar NO ADMITIDA, la oferta del postor: CONSORCIO VETERINARIA, integrado por las empresas: (Valle Constructora e Inmobiliaria SAC; y Max Jorge del Águila Fasanando)

EVALUACION DE OFERTAS:

Habiéndose culminado la etapa de Admisión de la oferta; el Comité de Selección procede a la evaluación de las ofertas conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento. Teniendo el siguiente resultado:

POSTOR	Monto Ofertado	Puntaje Económico	Bonf. MYPE	Puntaje Total	Orden de Prelación
CONSORCIO EJECUTOR CASAS 25	S/ 253,320.20	100.00	5.00	105.00	1°
AMAZON FORCE EIRL	S/ 280,000.00	90.47	4.52	94.52	2°

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada:

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR	
	CONSORCIO EJECUTOR CASAS 25	AMAZON FORCE EIRL
B.- CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO Requisitos: • 01 VIBRADOR PARA CONCRETO • 01 MEZCLADORA DE CONCRETO DE 9 -11P3	No Cumple Compromiso de Compra venta de Vibrador de Concreto (Folio 072), es incongruente dado que del mismo documento se evidencia que dicho compromiso fue emitido a favor de CONSORCIO MEGA 11. Siendo que en otro párrafo señala CONSORCIO EJECUTOR CASAS 25	Cumple
B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA Requisitos: El postor deberá acreditar contar con infraestructura (Local para Oficina) el cual deberá contar con: La infraestructura deberá ser acreditada en la Jurisdicción del Radio Urbano de la Ciudad de Tarapoto o Morales o La Banda de Shilcayo.	Cumple	Cumple
B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA RESIDENTE DE SERVICIO Ingeniero Civil o arquitecto, titulado y colegiado.	Cumple	Cumple
B.3.2 CAPACITACION RESIDENTE DE SERVICIO Deberá Acreditar un mínimo de 100 Horas lectivas en las siguientes materias o Área: • Instalaciones Sanitarias y Eléctricas en Edificaciones.	Cumple	Cumple

<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento e Instalaciones Eléctricas. • Seguridad y salud Ocupacional en servicios de mantenimiento de Infraestructura Educativa. • Control de Calidad en Instalaciones eléctricas de infraestructuras. • Prevención de Riesgos Laborales. • Seguridad y Salud en Obras de Construcción. 		
<p>B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE 1.RESIDENTE DE SERVICIO Con experiencia mínima de 24 meses como: Responsable de Servicio o Residente de Servicio o Residente o Supervisor y/o jefe de supervisión en la ejecución y/o supervisión de Servicios de mantenimiento de edificaciones y/o en la ejecución de obras a nivel de Construcción y/o Mejoramiento y/o Ampliación y/o Remodelación y/o Recuperación de edificaciones en general.</p>	Cumple	Cumple
<p>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 840,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 70,000.00 (SETENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de Mantenimiento, Mejoramiento, Rehabilitación, Construcción, Acondicionamiento de Infraestructuras Universitarias</p>	<p>No verificado Resulta inoficioso la revisión del presente requisito dado que el resultado del presente requisito no cambiara su resultado final DESCALIFICADO</p>	Cumple
RESULTADO	DESCALIFICADO	CALIFICADO

Nota:

De conformidad con el Artículo 60. Subsanación de las ofertas 60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

En el presente caso en particular el error advertido corresponde a información para el cumplimiento de un requisito de calificación, hecho que no se encuentra prescrito de manera literal la posibilidad de subsanar.

No habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección dio por terminado el acto, pasando a dar lectura a la presente acta y firmándola en señal de conformidad siendo las 08:00 horas del mismo día.



NEIL RODRIGUEZ SANCHEZ
DNI N° 01117144
Presidente



ROBERTO EDGARDO ROQUE ALCARRAZ
DNI N° 01156792
Titular Miembro 01



MARCO STALIN BRAVO CUBAS
DNI N° 71494717
Titular Miembro 02

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 24-2024-UNSM/CS – I CONVOCATORIA

MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN, FUNDO MIRAFLORES (FILIAL SL04), DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN

En los ambientes de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de San Martin, sito en la Jr. Maynas N° 179 Tarapoto – San Martin – San Martin, siendo las 08:02 Horas del día viernes 28 de junio de 2024, se reúnen los Miembros del Comité de selección designados mediante Resolución Rectoral N° 0313-2024-UNSM/R, de fecha 31 de mayo de 2024, señores

NOMBRE	CARGO	DNI
NEIL RODRIGUEZ SANCHEZ	Titular Presidente	01117144
ROBERTO EDGARDO ROQUE ALCARRAZ	Titular Miembro 1	01156792
MARCO STALIN BRAVO CUBAS	Titular Miembro 2	71494717

Con la finalidad de llevar a cabo el acto de **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** de conformidad con el Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Habiéndose llevado a cabo el acto de presentación, admisión, evaluación y calificación de ofertas corresponde a este colegiado en uso de sus facultades proceder al **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** del Procedimiento de Selección denominado: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 024-2024-UNSM/CS – I CONVOCATORIA**; para la contratación del servicio de **MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN, FUNDO MIRAFLORES (FILIAL SL04), DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN**, en virtud de los resultados la empresa **AMAZON FORCE EIRL**, identificado con **RUC N° 20608806408**, con domicilio legal en Jr. Shapaja N° 470 – Barrio Huayco – Tarapoto – San Martin – San Martin, por un monto ascendente a la suma de **S/ 280,000.00 (Doscientos Ochenta Mil con 00/100 Soles) sin IGV**.

No habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección dio por terminado el acto, pasando a dar lectura a la presente acta y firmándola en señal de conformidad siendo las 08:07 horas del mismo día.


NEIL RODRIGUEZ SANCHEZ
DNI N° 01117144
Presidente


ROBERTO EDGARDO ROQUE ALCARRAZ
DNI N° 01156792
Titular Miembro 01


MARCO STALIN BRAVO CUBAS
DNI N° 71494717
Titular Miembro 02